

CONCURSO MUNICIPAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

Este certamen busca reconocer y premiar el compromiso, la transparencia y la responsabilidad con la que los Comités de Contraloría Social y los Ciudadanos, contribuyen a la vigilancia de los proyectos de obra pública y programas sociales en el municipio de Corregidora.

Inicio de recepción de trabajos: **febrero 2025**

1RA. CATEGORÍA

Acciones del Comité de Contraloría Social.

1. Participan los comités integrados por la Contraloría Social Municipal en los ejercicios 2024 - 2025.
2. Presentar los trabajos de acuerdo a esta convocatoria

PRESENTACIÓN DEL TRABAJO

Cumplir con la siguiente estructura:

I.- Portada, la cual debe contener el título y nombre del trabajo, la categoría en la que participa, así como el nombre de cada uno de los integrantes del Comité de Contraloría Social Municipal.

II.- Desarrollo del proyecto o trabajo.

III.- Acciones de Contraloría Social realizadas por el Comité de Contraloría Social Municipal, por ejemplo:

- a) Solicitudes de información adicional sobre las obras o servicios que se realizaron para mejorar la supervisión y vigilancia.
- b) Evidencias que muestren la participación del Comité de Contraloría Social Municipal (documentales, fotográficas y/o videográficas).
- c) Informes, quejas, denuncias o sugerencias con motivo de irregularidades detectadas, con la formalidad de su recepción presentadas ante las instancias responsables y/o autoridades encargadas.
- d) Evidencias de las acciones y/o mecanismos realizados para informar y difundir a los beneficiarios las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documentos, fotografías y/o vídeos de las reuniones comunales, grupos de chat, etc...)
- e) Debe presentarse de manera impresa el trabajo original, firmado con un seudónimo y en formato PDF la versión electrónica, para ser entregado al mismo tiempo en USB.

Elementos a evaluar:

Las acciones que hayan realizado los comités:

- ✓ Acta de instalación del Comité,
- ✓ Evidencias de las actividades del Comité de Contraloría Social,
- ✓ Informes, cédulas de vigilancia o similares que cumplan con el registro de vigilancia activa,
- ✓ Evidencia de las acciones y/o mecanismos para informar a los beneficiarios los resultados de vigilancia,
- ✓ Incluir evidencia de quejas y denuncias o en su caso felicitaciones, así como de seguimiento ante la autoridad municipal.

Los trabajos excluidos:

- ✗ El trabajo que sea realizado y presentado por Servidores Públicos del Municipio de Corregidora.
- ✗ No reunan los requisitos de la convocatoria en la que participan.
- ✗ Plagio.



2DA CATEGORÍA

Acciones de vigilancia ciudadana.

Participan cualquier ciudadano o asociaciones civiles interesadas

PRESENTACIÓN DEL TRABAJO

Cumplir con la siguiente estructura:

I.- Portada, debe contener el título del trabajo, el seudónimo (no podrá incluir el nombre real del autor), y la categoría en la que participa.

II.- Desarrollo del proyecto (organizado por capítulos y/o apartados).

III.- Destacar la propuesta de innovación o mejora para la vigilancia ciudadana.

IV.- Explicar los beneficios que podrían obtenerse con la implementación en el proyecto de las propuestas de innovación o mejora.

- a) El trabajo presentado deberá tener una extensión mínima de 10 cuartillas y un máximo de 30 cuartillas, podrá ser redactado a mano, máquina de escribir o computadora.
- b) Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo, sin que esto cuente en el número de cuartillas.
- c) El proyecto presentado no deberá estar en proceso y/o trámite para los derechos de autor.
- d) Debe presentarse de manera impresa el trabajo original, firmado con un seudónimo y en formato PDF la versión electrónica, para ser entregado al mismo tiempo en USB.
- e) Entregar el trabajo, en sobre cerrado y rotulado al frente con el título del trabajo y el seudónimo, indicando los siguientes datos:
 - Nombre completo del autor o representante
 - Título del proyecto o trabajo
 - Seudónimo
 - Dirección física, teléfono del contacto y correo electrónico
 - Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del autor o representante.
 - Un escrito con firma bajo protesta de decir verdad, donde se especifique claramente que el trabajo es de su autoría y que es inédito.

Elementos a evaluar:

- ✓ Experiencia, propuestas innovadoras y/o de mejora.
- ✓ Singularidad del trabajo.
- ✓ Factibilidad de implementación de la propuesta.
- ✓ Distinción en la presentación de propuestas para el seguimiento, supervisión y vigilancia ciudadana municipal en la gestión pública.
- ✓ Promoción de acciones que contribuyan al combate a la corrupción.
- ✓ Fomente la transparencia y rendición de cuentas.

Fechas del concurso:

- La recepción de los trabajos será a partir del lanzamiento de la convocatoria municipal y hasta el **15 de mayo de 2025**.
- Los trabajos deberán cumplir las características de cada una de las categorías, y entregarse en las instalaciones de la Secretaría de Control y Evaluación del Municipio de Corregidora, de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 16:30 horas.
- Dudas o aclaraciones comunicarse al teléfono 442-209-60-00 Ext. 8056
- Los resultados se darán a conocer a través de las redes sociales del Municipio de Corregidora, el 30 de mayo de 2025, con la información de la premiación.